

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
CÓDIGO MEC ID	4315252
CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, los días 18 y 19 de diciembre de 2018, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA aprobado por Resolución de 4 de julio de 2018 y Resolución de 13 de diciembre de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

RECOMENDACIÓN:

- Más allá de los mecanismos de consulta activados en el proceso de elaboración del plan de estudios y el perfil de egreso, se recomienda establecer una sistemática formal para recoger de manera regular, expectativas y necesidades presentes y futuras de las empresas sobre el Máster, más allá de la retroalimentación de los/as tutores/as de las empresas.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

No hay un enlace de fácil acceso a los indicadores más significativos del máster.

No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico.

RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Incluir un apartado de fácil acceso a los indicadores más significativos.

- Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas, mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

- Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

En la pestaña de acreditación hay un link que dirige a la normativa específica.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que la normativa de permanencia en la página web del título esté más accesible.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

El programa formativo está completo y claro.

RECOMENDACIÓN:

- Incluir información acerca de la obligatoriedad de alcanzar una nota mínima en alguna parte de la asignatura para aprobar.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, el control y la mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además, es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se

adscriban.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda establecer mecanismos que incentiven la actividad investigadora del profesorado para aumentar el número de tramos de investigación en años futuros.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda poner acciones que promuevan el interés por los cursos de formación y actualización del profesorado del título. Con ello se aumentaría el número de profesorado que realizara estos cursos y eso se debería plasmar en nuevas metodologías de aprendizaje transmitidas al alumnado.

4.4.

La universidad ha hecho efectivos parte de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y parte de las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

En el informe provisional se solicitaba un plan claro y realista de incremento del número medio de sexenios y/o calidad investigadora del profesorado que participa en el título. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo del número medio de sexenios y/o calidad investigadora del profesorado que participa en el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

RECOMENDACIÓN:

- Se sugiere una colaboración más activa con las empresas para recoger su información y posibilidades de empleo de las personas egresadas. Los perfiles laborales que aportarían las empresas mejorarían significativamente la empleabilidad de las personas egresadas.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La comisión académica del Máster se encarga de comunicar al alumnado las ofertas en base a los convenios firmados (11) y realizar la asignación de prácticas según las preferencias de estudiantes y empresa, así como de

asignar el/la tutor/a de universidad para el seguimiento.

La valoración global de las personas egresadas con las prácticas curriculares realizadas es de 3,44/5.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción en todos los informes.
 - Se recomienda desarrollar encuestas sistemáticas de satisfacción de tutores/as externos/as de prácticas y empleadores/as.
 - Se sugiere recoger el grado de satisfacción del alumnado acerca del funcionamiento del Máster, en particular la coordinación de la doble titulación, debido a su complejidad.
-

7.3.

Los datos de inserción laboral se han obtenido a través de la encuesta de satisfacción de personas egresadas realizada por parte del Máster en Ingeniería en Organización Industrial. El 85% de las personas egresadas que han respondido a la encuesta realizada en marzo de 2018 para las promociones del 2015/16 y 2016/17 están trabajando y el 10% continúan estudiando. El tiempo medio para encontrar trabajo es de 3,1 meses.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
CÓDIGO MEC ID	4315252
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	8 de febrero de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, los días 18 y 19 de diciembre de 2018, a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se ha desarrollado con total normalidad y sin incidencias. La mayoría de las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se realizaron de acuerdo con la agenda fijada conjuntamente con la Universidad. A esas entrevistas asistieron las personas previstas y se realizaron en un ambiente cordial, con ánimo constructivo, de colaboración y buena disposición por parte de todos los colectivos convocados. No hubo participantes en la entrevista programada para el PAS.

Se presentaron todas las evidencias solicitadas por el panel. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación. Las actividades formativas empleadas según las guías docentes son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos en el plan de estudios. El tamaño de grupo ha aumentado en el último curso (debido al incremento de plazas), pero es en general adecuado para llevarlas a cabo. Quizá en las actividades tipo discusión de casos los desdoblamientos podrían mejorar aún más los excelentes resultados del título que refleja una tasa de rendimiento alrededor del 98 % (98,43 y 98,38 en los dos últimos cursos).

A la vista de las evidencias B05 y B06, aunque la doble titulación es percibida como muy positiva por parte del alumnado que valora la oportunidad ofrecida, el profesorado pone de manifiesto una mayor complejidad para organizar la sesiones presenciales debido a la diversidad en el nivel de acceso del alumnado.

Los resultados de satisfacción del alumnado sobre la valoración del desarrollo de la docencia y del profesorado son de 3,9/5 (curso 16-17) y 3,8/5 (curso 15-16). Los resultados de satisfacción de las personas egresadas sobre la valoración global de la adecuación de los estudios realizados a las exigencias profesionales son de 3,2/5 (curso 16-17 y 15-16). Solo 20 estudiantes han sido encuestados/as en los cursos 2015/16 y 16/17.

La dinámica de reuniones con alumnado y profesorado (evidencias B05 y B06) es una buena práctica que permite adoptar mejoras a partir de la detección de fortalezas y debilidades.

Puede ser importante, de cara a la mejora de la titulación, analizar la posibilidad de recoger anualmente del alumnado (no tanto de las personas egresadas) su grado de satisfacción sobre aspectos globales de funcionamiento del Máster (organización en general, coordinación entre distintas materias/asignaturas del plan de estudios, etc.), más allá de la evaluación de calidad docente (por asignatura/docente), de cara a poder intervenir desde un punto de vista de mejora de forma integral y, sobre todo, oportuna (en el tiempo).

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

A nivel global, el perfil de egreso definido es acorde con lo especificado en la memoria verificada.

Según la encuesta de opinión de las personas egresadas (evidencia B15), la adecuación de los estudios a las exigencias profesionales es de 3,2/5. Este valor y las opiniones obtenidas durante la visita muestran margen de mejora, ya que la vinculación del Máster con el entorno empresarial parece limitada al colectivo de empresas que actualmente ofrecen prácticas, que participan en proyectos de investigación o a las que cubren puestos de trabajo con las personas egresadas. En este sentido, más allá de los mecanismos de consulta activados en el proceso de elaboración del plan de estudios y el perfil de egreso, puede ser interesante establecer una sistemática formal para recoger de manera regular, expectativas y necesidades presentes y futuras de las empresas sobre el Máster, más allá de la retroalimentación de los/as tutores/as de las empresas.

Las prácticas representan, para la práctica totalidad de grupos de interés, un punto fuerte de la titulación, mostrándose una alta satisfacción al respecto tanto por parte del alumnado como por parte de los/as propios/as tutores/as de empresa (con una valoración de 8,73 y 9,33 dos últimos cursos).

Se ha constatado, así mismo, a nivel de percepción de los/as empleadores/as, un adecuado énfasis, en el marco de la titulación, en competencias de gestión y en la adquisición de competencias transversales como complemento

óptimo a la formación técnica del alumnado.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La coordinación operativa se lleva a cabo mediante reuniones cuatrimestrales tanto con profesorado del Máster como estudiantes, realizándose balances del período anterior (resultados y aspectos a mejorar) y planificación del siguiente.

Según la opinión del alumnado y las actas de la Comisión Académica (B05), que integra profesorado de ambos campus (Araba y Bizkaia), el grado de coordinación y secuenciación temporal de las asignaturas es complejo. El hecho de tener docencia en dos campus y prácticas obligatorias con oferta limitada en alguno de los campus dificulta el seguimiento del Máster tal y como está estructurado en la Memoria Verifica. El convenio de doble titulación con ESTIA hace también compleja la coordinación, no sólo con los dos campus de la UPV/EHU sino también con la Universidad francesa, siendo necesario articular sistemáticas ágiles y eficientes que permitan una óptima interrelación entre los agentes implicados y una rápida intervención ante problemas que puedan darse.

El Máster está desarrollado por profesorado de un único departamento, lo que facilita también la coordinación y la detección de mejoras en el perfil de ingreso.

Las encuestas actuales de satisfacción del alumnado sobre la docencia del profesorado en su ítem 9 (Establece conexiones entre esta asignatura y otras asignaturas afines es de 3,7/5 y 3,8/5 (cursos 15-16, 16-17), dato que indica que aún hay margen de mejora.

En general, tras el contraste con los diferentes colectivos entrevistados, el grado de coordinación y la secuenciación temporal de asignaturas es adecuado para la adquisición de resultados de aprendizaje, refrendados por unos resultados satisfactorios a nivel global: la Tasa de Rendimiento y la Tasa de Éxito están cerca del 100 % (98,43% y 99,45% respectivamente en el curso 2016/17) y la Tasa de Evaluación supera el 98% (98,97%).

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El número de plazas ofertado fue modificado a 70 (actualidad) si bien se partió de 25 estudiantes previstos (memoria verificada), debido a la necesidad de ofertar las plazas necesarias para alumnado procedente del acuerdo de doble titulación (Convenio con ESTIA). Si bien en la actualidad existe un cierto desequilibrio en el volumen de estudiantes provenientes de Francia, en los próximos años se prevé una reducción de 5 alumnos/as por año hasta llegar a un 50% de alumnado foráneo, quedando el número de plazas en 50 (lo que requerirá un nuevo ajuste en el número de plazas).

Existe un perfil de estudiantes cuya formación difiere de los/as que provienen del grado de organización industrial. La Dirección del Máster es consciente del déficit de formación, ofreciéndose en el segundo semestre complementos de formación. Es importante asegurar que no es necesario impartir dichos complementos en el primer semestre (no queda totalmente claro si se trata de complementos de formación de cara a nivelar conocimientos o si se trata de asignaturas cuyo fin principal es ofrecer la oportunidad de profundizar en algunas materias)

El perfil de ingreso y los requisitos de admisión así como toda la información relativa a distribución de créditos, requisitos para la obtención del Máster, perfil de egreso o salidas profesionales están accesibles a través de la web, la cual cuenta con el apartado "acceso" en el que se recoge toda la información referida al acceso y ésta se adapta a la legislación vigente.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se considera adecuada la normativa académica vigente para el reconocimiento de créditos. La información en la web dirige a la normativa general de la UPV/EHU, siendo importante clarificar de forma explícita que para el máster en concreto se pueden reconocer 9 ECTS por títulos propios y 9 ECTS por experiencia laboral.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En general, se constata una adecuada coherencia entre el diseño, planificación y despliegue de la titulación en sí y la información que sobre la misma se difunde a nivel externo (Vg.: Página web integrada en el portal web de la UPV/EHU), existiendo un procedimiento específico ("Comunicación") que describe y regula la actualización de la página web.

En la página web en la pestaña Acreditación se encuentran los accesos a los informes emitidos por Unibasq, enlace al registro de universidades, normativa específica y el SGC. No obstante, se debe entrar en los documentos de acreditación para obtener información sobre: los principales resultados del título, la satisfacción de los grupos de Interés y datos de inserción laboral, hecho que dificulta el acceso por parte del alumnado o futuros/as estudiantes.

Es importante asegurar que los C.V. de todo el profesorado vinculado a la titulación se encuentren accesibles a nivel público, ya que en estos momentos dicha información no está disponible en la página web.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En general, la información pública del Máster es accesible e informa de los aspectos clave del título (vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, criterios de admisión, normativa académica, etc.).

Si bien las actuales descripciones son adecuadas, sería recomendable que en la web apareciese información relativa a testimonios de personas egresadas o antiguos/as tutores/as de empresa recogiendo su principal experiencia para permitir valorar el perfil de egreso.

Las encuestas utilizadas hasta el momento no permiten valorar de forma integral la accesibilidad y adecuación de la información del Título para la totalidad de grupos de interés externos (estudiantes, empleadores/as, etc.).

En la pestaña acreditación hay un enlace a la normativa de la UPV/EHU, desde el cual se llega a la normativa de permanencia del alumnado en los másteres universitarios.

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La web incluye información actualizada del curso vigente, tanto en la etapa previa al periodo de preinscripción y matrícula (horarios de las diferentes asignaturas, calendario de exámenes, guías docentes -donde se describe cada asignatura, la metodología docente a utilizar, las competencias de la materia en relación con las competencias de la titulación, los sistemas de evaluación, el programa de la asignatura, la bibliografía y los recursos para el aprendizaje, etc.) como durante el curso, destacando la existencia de un Campus Virtual en el que cada asignatura dispone de un Moodle (eGela) donde el profesorado pone disponible al alumnado todo el material de la asignatura, indicaciones,

material adicional, enlaces, actividades formativas, etc.

En cuanto a satisfacción, la valoración del alumnado sobre la docencia del profesorado en su ítem 2 "El programa de la asignatura contiene la información necesaria para el seguimiento de la misma", es de 3,7 y 3,8/5 en los dos últimos cursos.

En el caso de las asignaturas relativas al TFM y al Practicum, es importante asegurar que se dispongan y difundan adecuadamente guías docentes detalladas de ambas, diferenciando claramente el fin y contenido de ambas, docentes específicos vinculados a cada una de ellas, competencias a adquirir o método de evaluación específico en cada caso.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesores, egresados, PAS y empleadores) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Del cuerpo de docentes disponibles (15) en el curso 2016-17, 13 son Doctores/as (86,67%, un alto porcentaje que representa un punto fuerte de la titulación): el 6,67% (1) tiene la categoría de Catedrático/a de Universidad, el 33,3 % (5 personas) son Titulares de Universidad y el 20% (3) son Laboral Permanente, completando el claustro 1 Contratado Doctor, 2 Asociados/as y 3 Ayudantes.

11 de 15 profesores/as tiene acreditación DOCENTIAZ y 11 participa en proyectos de innovación educativa.

En total, los 15 profesores/as del cuerpo estable del Máster acumulan un total de 39 quinquenios y 9 sexenios. Si bien el número de quinquenios se considera razonable, en relación al número total de sexenios del claustro actual, se considera que este último debería incrementarse sustancialmente.

En cuanto a satisfacción, la valoración del alumnado sobre el profesorado es de 3,8 y 3,9/5 los dos últimos cursos, mientras que la de las personas egresadas es de 3,45/5.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster cuenta con un 86,6% (13/15) de profesorado permanente, el cual teniendo en cuenta su dedicación (en su gran mayoría a tiempo completo) permite atender las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje. La dedicación docente del profesorado al título es de entre un 20 y un 30 % de su carga docente total, compartida así con docencia en otros títulos y tutorización de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, lo que posibilita al profesorado

disponer de un conocimiento transversal de las competencias del alumnado de diversas titulaciones en Ingeniería así como ofrecer una atención al alumnado adecuada en tiempo y forma.

En cuanto a satisfacción, la valoración del alumnado sobre la docencia del profesorado sobre la disponibilidad ante las demandas del alumnado es de 3,9/5, mientras que la del profesorado en relación a la interacción con el alumnado es de 4,4/5.

Puede ser interesante, en cuanto a la recogida de información de satisfacción, incluir ítems específicos de valoración de los estudiantes sobre la docencia del profesorado en cuanto a la atención del profesorado a las necesidades del alumnado o respecto al tamaño de los grupos docentes (de cara a recoger información más precisa sobre situaciones especiales al respecto, como la sucedida especialmente a partir del curso 2016/17, con el acuerdo de doble titulación con ESTIA y el considerable aumento del número de alumnado producido).

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Si bien existen múltiples opciones de actualización pedagógica y formación en metodologías docentes de cara a que el profesorado actualice sus conocimientos y su proceso de enseñanza-aprendizaje (a través, por ejemplo, de los programas de formación docente del profesorado universitario organizados por el Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE) de la UPV/EHU), únicamente 9 profesores han participado en cursos de actualización pedagógica en el período 2013-2017, realizando algún tipo de formación de actualización (de corta duración en algunos casos), no quedando clara ni la intensidad ni los mecanismos de actualización permanente del cuerpo docente del máster en su totalidad, tanto en ámbitos relativos a docencia e investigación como en el campo del conocimiento correspondiente.

Tampoco queda claro en qué se ha traducido en la práctica la formación recibida sobre nuevas metodología de enseñanza aprendizaje que respondan al modelo educativo cooperativo y dinámico (IKD) de la UPV/EHU.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La estructura del personal académico del MIOI es muy parecida a la reflejada en la memoria verificada, aún así se hizo una recomendación de aumentar el número que sexenios que ha mejorado muy ligeramente pasando de 8 a 9.

Se debería seguir trabajando en esta línea para continuar aumentando el número de sexenios.

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Máster no cuenta con personal de apoyo propio y se apoya, desde tanto el punto de vista administrativo como desde el punto de vista de la gestión de forma amplia (gestiones del título a nivel nacional, internacional y de relaciones con empresas), en el personal de la Escuela de Máster y Doctorado. También tiene el apoyo de un técnico del CIDIR para el ámbito TIC.

La atención recibida por parte del personal docente por parte del PAS en la encuesta de profesorado (nº de PAS por

PDI 2,5/5) se considera limitada.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los recursos materiales se consideran suficientes y adecuados para la docencia (valoraciones medias del alumnado de 3,8 sobre 5 en " Recursos utilizados por el docente", del cuerpo docente de 4,5 sobre 6 en "infraestructura disponible para el Máster" y del PAS de 3,8 sobre 6 en "adecuación/equipamiento de los espacios de trabajo y salas de reuniones").

Las personas egresadas, sin embargo, valoran en un 2,95 sobre 5 la valoración global de los medios materiales.

Se recomienda analizar los motivos de este resultado.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los servicios de apoyo y orientación académica se consideran adecuados y suficientes: el alumnado cuenta con un/a Tutor/a que les orienta académicamente en la elección de asignaturas, para definir su programa formativo, y en su proceso de matriculación; en el caso del TFM, se les asigna un/a Director/a para el TFM relacionado directamente con la temática, y que en el caso de ser realizado en colaboración o en estancia en una empresa cuentan, además, con un/a Tutor/a de Prácticas o Instructor/a en la Empresa.

En lo relativo a orientación, el alumnado dispone de orientación a través del Servicio propio de Orientación Universitaria o del Servicio de apoyo y orientación profesional (información sobre los recursos públicos existentes en materia de empleo, tanto de la UPV/EHU como de los existentes fuera de este ámbito, durante la realización de sus estudios universitarios y al finalizar los mismos).

Sobre movilidad, el Servicios de apoyo y orientación para la movilidad del alumnado gestiona los Programas SICUE, ERASMUS, UPV/EHU-América Latina y Otros Destinos.

Desde el curso 2016/17 cabe destacar el convenio de movilidad internacional basado en un acuerdo de doble titulación entre la UPV/EHU y ESTIA, alianza estratégica clave para la titulación.

Puede ser interesante obtener una retroalimentación sistemática y regular, tanto de estudiantes como de personas egresadas, sobre los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad. De hecho, tras la entrevista mantenida con el colectivo de empleadores/as, se manifiesta una voluntad activa por parte de éstos/as de cara a particularizar la orientación en cuanto a cómo son los puestos y posibilidades en el contexto real, algo que puede mejorar sustancialmente la orientación laboral del alumnado para que realmente conozcan a qué tipo de perfiles laborales se van a enfrentar al terminar los estudios. Una colaboración mas activa entre responsables del título y empresas se considera fundamental para seguir avanzando en este ámbito.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

EL MIOI cuenta con una asignatura de prácticas externas de 15 ECTS. Para realizar dicha asignatura el MIOI ha suscrito al menos 11 convenios con empresas según la evidencia B23. La comisión académica del Máster se encarga de comunicar al alumnado las ofertas y realizar la asignación de prácticas según las preferencias de estudiantes y empresa, así como de asignar el/la tutor/a de universidad para el seguimiento.

La valoración global de las personas egresadas con las prácticas curriculares realizadas es de 3,44/5.

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las diferentes sistemáticas existentes sobre las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se consideran adecuadas, a tenor de la retroalimentación de los/as implicados/as (la percepción del alumnado en el curso 16-17 es de 3,8 sobre 5 (tanto sobre metodologías docentes como sobre los sistemas de evaluación empleados). La valoración de las personas egresadas sobre la adecuación de los estudios a las exigencias profesionales es de 3,33 sobre 5, ajustándose razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Tras el análisis del autoinforme y de las evidencias presentadas, se considera que se alcanzan los objetivos del programa formativo y que los resultados de aprendizaje se adecúan a su nivel del MECES.

Destacar los grados de satisfacción del alumnado en el curso 16-17 (3,9 sobre 5 sobre el enfoque de la programación de las asignaturas hacia el desarrollo de competencias para la futura profesión y 3,5 sobre 5 sobre el sistema de evaluación y si le permite conocer el alcance progresivo de las competencias). Así mismo, el cuerpo docente muestra una alta implicación y se muestra satisfecho del nivel conseguido por el alumnado (5/5 sobre el rendimiento obtenido por el alumnado).

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por

curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de ingreso definido en la memoria de verificación se adecua al perfil real de estudiante de nuevo ingreso, un porcentaje muy elevado son graduado en organización industrial. Esto se refleja en la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia que son elevadas y coherentes con la memoria verificada (Tasa de Evaluación: 98,97; Tasa de eficiencia 99,44%; Tasa de abandono: No disponible todavía; Tasa de éxito: 99,45%; Tasa de graduación: No disponible todavía; Tasa de rendimiento: 98,43%).

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Existe una sistemática estructurada (procedimiento del SGC " Medición y Análisis de la satisfacción de los grupos de interés") que regula la recogida de información de los grupos de interés. Los resultados son, a nivel global, satisfactorios:

Satisfacción del alumnado en el curso 16-17: profesorado: 3,8/5; metodologías docentes empleadas: 3,7/5; desarrollo de la Docencia: 3,8/5.

Satisfacción global del cuerpo docente: 4,8/6.

Satisfacción global del PAS: 3,9/6.

Satisfacción de las personas egresadas: Adecuación de los estudios a las exigencias profesionales: 3,2/5; satisfacción con el profesorado: 3,45/5; satisfacción con los medios materiales: 2,95/5; satisfacción con las prácticas curriculares: 3,44/5.

Durante la reunión mantenida con el alumnado se ha podido constatar la alta satisfacción que tienen con el título, siendo un punto muy valorado las prácticas académicas propias del Máster. Además, se confirma la no repetición de contenidos teóricos procedentes del grado de organización industrial, lo cual a priori podría haber sido uno de los posibles problemas de organización y planificación docente del Máster. Sí se manifiesta como posible ámbito de mejora o reflexión, estudiar la problemática de los desplazamientos entre las dos sedes en las que se imparte la titulación.

Respecto a la retroalimentación obtenida tras la reunión mantenida con los/as empleadores/as, cabe destacar que se considera que la formación teórico-práctica se alcanza en un porcentaje muy elevado, si bien se considera recomendable profundizar en el feedback entre empleadores/as y responsables de títulos en términos de la titulación en su conjunto.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los datos de inserción laboral se han obtenido a través de la encuesta de satisfacción de personas egresadas realizada por parte del MIOI. El 85% de las personas egresadas que han respondido a la encuesta realizada en marzo de 2018 para las promociones del 2015/16 y 2016/17 están trabajando y el 10% continúan estudiando. El tiempo medio para encontrar trabajo es de 3,1 meses.

Es importante asegurar una adecuada (y regular) retroalimentación sobre inserción laboral por parte de las personas egresadas, estableciendo una sistemática que permita analizar de forma precisa la evolución de éstos a lo largo del tiempo.

Para mejorar la información sobre los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título se recomienda, más allá de los mecanismos de los que haga uso la Universidad, dotar al Máster -considerando sus especiales características en los vínculos entre la investigación y la profesionalización- de sistemas que permitan obtener, de forma sistemática y continuada, datos sobre la trayectoria científico-académica, profesional y laboral de sus titulados/as.
